

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
23 de junio del 2026

Señores,
Superintendencia del Mercado de Valores
Ernesto Bournigal
Superintendente
Av. Cesar Nicolás Penson Núm. 66, Gazcue

Atención: **Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Copia a: **Elianne Vílchez, Gerente General**
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Referencia: Hecho Relevante – Finalización del período de colocación de las cuotas de participación del primer tramo, inicio del mercado secundario, inicio de la fase operativa e inicio del periodo de cobro de comisión del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Educativo en la República Dominicana I**

Estimados señores,

La sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.** (en lo adelante, **AFI Universal**), en su calidad de administradora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Educativo en la República Dominicana I** (en lo adelante, “**Fondo**”), aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha once (11) de julio del dos mil veinticinco (2025) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVFIC-093, tiene a bien informar el siguiente hecho relevante:

Primero: Ha finalizado el Período de Colocación de mil (1,000) cuotas de participación correspondientes al primer tramo del Programa de Emisión Única del **Fondo**, las cuales fueron adjudicadas en su totalidad, por un monto de diez millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000,000.00).

Segundo: En virtud de lo anterior, conforme lo dispuesto en el Reglamento Interno del **Fondo**, las cuotas de participación serán liquidadas en T+1, por lo tanto, el período de negociación en el mercado secundario de aquellas cuotas adjudicadas, que corresponden al Primer Tramo del Programa de Emisión Única del **Fondo**, iniciará una vez agotado dicho plazo.

Página 1 de 2

Tercero: En la fecha de liquidación de las cuotas de participación, 23 de junio del 2026, finaliza la Fase Pre-Operativa del **Fondo**, por contar con el activo total administrado, cantidad de cuotas de participación y el mínimo de aportantes requeridos, por lo que se da inicio a la Fase Operativa del Fondo, conforme lo establecido en la sección 2.14 de su Reglamento Interno.

Cuarto: En fecha 24 de junio del 2026, dará inicio el periodo de cobro de Comisión por concepto de Administración, la cual será equivalente, en esta etapa, al cero punto diez por ciento (0.10%) anual del activo administrado.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención, se despide,

Cordialmente,



Rafael Mejía Laureano
Administrador del Fondo